

16214 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Verín (Ourense), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para la provisión con carácter definitivo de los siguientes puestos de trabajo vacantes.

Personal laboral. Puesto: Un monitor de Polideportivo del pabellón de deportes a tiempo parcial. Publicación íntegra bases y convocatoria: «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 212, de fecha 15 de septiembre de 2005. Plazo de presentación de instancias: Los veinte días naturales siguientes al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Verín, 19 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Emilio González Afonso.

16215 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Verín (Ourense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria para la provisión con carácter definitivo de los siguientes puestos de trabajo vacantes:

Personal laboral

Puesto: 2 Monitores Polideportivos del Pabellón de Deportes, a tiempo completo.

Publicación íntegra bases y convocatoria: Boletín Oficial de la Provincia de Ourense número 212, de fecha 15 de septiembre de 2005.

Plazo de presentación de instancias: Los veinte días naturales siguientes al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Verín, 19 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Emilio González Afonso.

16216 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los B.O.P. Almería n.º 138 y 162 de fechas 21 de julio de 2005 y 25 de agosto de 2005, y en los B.O.J.A. n.º 136 y 157 de fechas 14 de julio de 2005 y 12 de agosto de 2005, se publican las bases íntegras que habrán de regir la convocatoria pública, a fin de cubrir en propiedad dos plazas de Oficial de la Policía Local, por el sistema de selección de promoción interna, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante concurso-oposición.

Quienes reuniendo los requisitos exigidos deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), sito en Plaza Constitución, 1- 04740 Roquetas de Mar (Almería), durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente para el supuesto de que el plazo finalice en domingo o festivo.

Roquetas de Mar, 20 de septiembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

UNIVERSIDADES

16217 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de puesto de Titulado Superior/Asesoría Jurídica.*

La Gerencia de la Universidad de Alcalá, por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, acordada por Resolución de 1 de noviembre de 2003 (BOCM número 3, de 5 de enero de 2004), ha resuelto convocar, según establecen los artículos 21 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades, concurso-oposición libre, un puesto de Titulado Superior/Asesoría Jurídica, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad.

Las bases de la convocatoria se publicarán en los tablones de anuncios y en la página web de esta Universidad (http://www.uah.es/empleo/empleo_publico_uah/).

Este anuncio se publica también en el BOCM. El plazo para la presentación de las instancias se contará a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio de la presente convocatoria en el último Boletín Oficial que lo publique.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, o impugnarse directamente, en el plazo de dos meses, mediante interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Alcalá de Henares, 9 de septiembre de 2005.—El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOCM número 3, de 5 de enero de 2004), el Gerente, Daniel Federico Sotelsek Salem.

16218 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de puesto de Titulado Superior/Prospectiva, Evaluación y Armonización.*

La Gerencia de la Universidad de Alcalá, por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, acordada por Resolución de 1 de noviembre de 2003 (BOCM número 3, de 5 de enero de 2004), ha resuelto convocar, según establecen los artículos 21 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades, concurso-oposición libre, un puesto de Titulado Superior/Prospectiva, Evaluación y Armonización, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad.

Las bases de la convocatoria se publicarán en los tablones de anuncios y en la página web de esta Universidad (http://www.uah.es/empleo/empleo_publico_uah/).

Este anuncio se publica también en el BOCM. El plazo para la presentación de las instancias se contará a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio de la presente convocatoria en el último Boletín Oficial que lo publique.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, o impugnarse directamente, en el plazo de dos meses, mediante interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Alcalá de Henares, 9 de septiembre de 2005.—El Rector, P. D., el Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOCM número 3, de 5 de enero de 2004), Daniel Federico Sotelsek Salem.